



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Proceso Ejecutivo Mixto N° 2012-00016-00.

El apoderado judicial del organismo cesionario solicita que se oficie a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN, en aras de que asigne a la empresa CACIQUE TONE BEACH HOTEL URIBE & CIA. S. EN C.S.-EN LIQUIDACIÓN, el número de identificación tributaria provisional, con el propósito de perfeccionar la correspondiente dación en pago.

Sobre el particular, ha de manifestarse que **es inviable acceder al pedimento entablado**, en vista de que se trata de una actuación que debe ser desplegada directamente por los involucrados, en tanto que dicha práctica forma parte del conjunto de gestiones que apuntan a la materialización de una transferencia o negociación celebrada entre los mismos enfrentados, de suerte que es de su incumbencia procurar su efectiva realización y alcanzar los objetivos que de ella se desprendan. Esto, máxime cuando los comprometidos cuentan con los mecanismos o alternativas para lograr aquel cometido; medios a los que les concierne acudir, sin que sea factible trasladar esa carga a la Célula Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 13 DE ENERO DE 2021. SECRETARIA
--

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a75440443ada46d74a26fb7fd9e9eb312576002622a232fef0ba431f8ac8f2b

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

Documento generado en 18/12/2020 03:11:17 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**